

Resumen EJECUTIVO

LA EVALUACIÓN ANTICORRUPCIÓN EN LATINOAMÉRICA 2023-2024

es la **tercera edición** de un estudio que comprende **18 países**, enfocado en identificar y analizar en qué estado se encuentran los marcos institucionales y los esfuerzos que se emprenden en la región para hacer frente a la corrupción.

La perspectiva del análisis, que tiene como punto de partida las experiencias y la práctica jurídica, es el principal diferenciador entre este estudio y otro tipo de evaluaciones centradas en la percepción. Derivado de dicho enfoque, se genera un conjunto de datos que permiten diagnosticar las fortalezas de la legislación, sus desafíos, el desempeño de las autoridades, sus capacidades, sus niveles de independencia, así como su interacción con el sector privado y la sociedad civil. Lo anterior se ha construido retomando la visión y participación de personas profesionales del derecho en Latinoamérica: colegios y barras de abogados, firmas privadas y empresas, academia y sociedad civil, y personas defensoras de derechos humanos.

A partir de la información obtenida de integrantes del *Lawyers Council for Civil and Economic Rights*, firmas aliadas de la Red Pro Bono de las Américas y la comunidad jurídica de los países participantes, se calculó la **calificación final** en una escala del cero (0) al diez (10), donde cero es la calificación más baja y diez la más alta.



- A pesar de identificar algunos avances en casos muy puntuales, se detecta, en general, un clima de retrocesos institucionales y deterioro sistemático, ligado a la profundización de regímenes autocráticos que han mermado la calidad del Estado de derecho y ha disminuido la incidencia de los esfuerzos anticorrupción.

Las condiciones indispensables para una labor independiente de las autoridades anticorrupción prevalecen en pocos casos.

- Es notorio y significativo el déficit que presenta la región en el desarrollo de mecanismos efectivos para establecer una ética y práctica del servicio público comprometida con erradicar la corrupción.
- Prevalen altos niveles de control e influencia política, reduciendo los márgenes de independencia e impidiendo romper el círculo vicioso de impunidad.
- Las deficiencias institucionales que hacen posible la corrupción siguen siendo amplias, mientras que los casos y castigos son aún excepcionales.
- Prevalece un clima adverso a la labor y gestión de las judicaturas, debilitando al Estado de derecho y mermando el impacto de los esfuerzos anticorrupción.

La mayoría de la región presenta carencia o insuficiencia de mecanismos y estrategias preventivas.

- Las disposiciones, instituciones y políticas públicas en materia preventiva presentan debilidades significativas en la mayor parte de la región.
- La carencia de herramientas preventivas debilita los esfuerzos anticorrupción e impide la construcción de estrategias más efectivas para erradicarla.

Es generalizada la necesidad de crear, fortalecer e invertir en las capacidades institucionales para frenar la corrupción.

- Se requieren inversiones y estrategias de política pública sostenidas para contar con los recursos humanos y económicos suficientes, así como dotar de tecnología y equipo a las instituciones.
- Se identifica la necesidad de capacitar y profesionalizar al personal, así como reforzar los procesos para que las agencias e instancias anticorrupción cumplan con sus funciones y se coordinen.

La mayoría de los países presenta bajos o nulos niveles de protección a denunciantes.

- Los mecanismos de protección y el establecimiento de incentivos para quienes denuncian la corrupción no han logrado generalizarse en la región y operan en circunstancias de debilidad institucional.
- Los niveles de protección a denunciantes siguen siendo bajos y los riesgos se mantienen altos.

- Son pocos los países que cuentan con leyes de protección a denunciantes, y, en la mayoría de los casos, quienes denuncian la corrupción se arriesgan a enfrentar represalias o la abierta persecución política.

Es imperativa la necesidad de reforzar los canales de colaboración tanto con el sector privado como con la sociedad civil.

- Es crucial ampliar e intensificar la participación activa de las empresas, agrupaciones y líderes del sector privado en las acciones para prevenir y hacer frente a la corrupción.
- Se identifica a la participación ciudadana y el involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil como un activo muy importante en la detección, denuncia y presión pública para erradicar la corrupción.
- En la relación entre los sectores público, privado y social, el diseño y los mecanismos de operación de los sistemas de contrataciones públicas no han logrado generar barreras suficientes y sólidas para desalentar las prácticas de corrupción.

Se carece de un enfoque integral y de derechos humanos para articular los esfuerzos anticorrupción.

- Las piezas que articulan la regulación, la práctica jurídica y las políticas públicas en la materia se encuentran desarticuladas y en un contexto de fragmentación institucional.
- Son pocos los esfuerzos por avanzar hacia el desarrollo de sistemas integrales, que busquen articular todas las esferas del Estado y la sociedad.
- No se parte de una óptica de derechos, lo que debilita los niveles de protección y profundiza la vulnerabilidad de las víctimas y de la ciudadanía.

RECOMENDACIONES PRINCIPALES

- Promover la puesta en marcha de estrategias, acciones y políticas para el fortalecimiento integral de las capacidades institucionales de las autoridades en materia anticorrupción, para contar con recursos, competencias y herramientas de acción indispensables para una labor eficaz.
- Impulsar políticas, estrategias y acciones para asegurar la independencia de autoridades anticorrupción, tanto a nivel administrativo, como de persecución penal y de la judicatura, contribuyendo a frenar el clima de regresión institucional.
- Mejorar la legislación y las políticas públicas para promover una ética e integridad en el servicio público basada en buenas prácticas internacionales, con un enfoque preventivo sólido que integre nuevas tecnologías e inteligencia artificial para una detección y gestión más efectiva de la corrupción.
- Generar alianzas y esfuerzos conjuntos para el desarrollo de sistemas integrales en materia anticorrupción, sustentados desde un enfoque integral y de derechos humanos, que articule las capacidades sociales e institucionales, contribuyendo a la cooperación nacional y regional, así como a la promoción conjunta del reconocimiento del derecho a vivir en un país libre de corrupción y al establecimiento de una relatoría anticorrupción dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.